

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Nave en Mairena del Aljarafe, en la calle Lérida, sin número de gobierno, hoy número 3, con 12 metros de fachada y una superficie de 420 metros cuadrados.

Linda: Por la derecha de su entrada, con la parcela número 223; por la izquierda, con la parcela número 221, y por el fondo, con Talleres Velázquez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 242, tomo 548, libro 41 de Mariena del Aljarafe, finca número 2.365, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

B) Nave en Mairena del Aljarafe, en la calle Lérida, sin número de gobierno, hoy número 5, con 12 metros de fachada y una superficie de 462 metros cuadrados.

Linda: Por la derecha de su entrada, con la parcela número 224; por la izquierda, con la parcela número 222, y por el fondo, con Talleres Velázquez.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 115, tomo 548, libro 41 de Mairena del Aljarafe, finca número 2.325, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.570.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 583/1997-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (BANSANDER), contra «Anemo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señá-

ándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0583.97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 17, plaza de aparcamiento número 17, en el nivel uno, planta de sótano, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.635, inscrita al folio 118, del tomo 431, libro 198 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

2. Urbana número 18, plaza de aparcamiento número 18, en el nivel uno, planta de sótano, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.637, inscrita al folio 121, del tomo 431, libro 198 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

3. Urbana número 71, módulo para oficinas número 17, tipo F, en el nivel dos, planta baja, del edificio de aparcamientos y módulos para oficinas y conjunto de naves industriales que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números

28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.743, inscrita al folio 55, del tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

4. Urbana número 72, módulo para oficinas número 18, tipo F, en el nivel dos, planta baja, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.745, inscrita al folio 58, tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

5. Urbana número 73, módulo para oficinas número 19, tipo F, en el nivel dos, planta baja, del edificio de aparcamientos y módulos para oficina y conjunto de naves industriales, que conforman el complejo denominado «Ciudad de la Expo», sobre la parcela de terreno marcada con los números 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, en el «Parque Industrial y de Servicios Aljarafe» (PISA), en Mairena del Aljarafe. Finca número 11.747, inscrita al folio 61, tomo 432, libro 199 de Mairena del Aljarafe, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipos de subasta:

1. Finca número 11.635: 650.000 pesetas.
2. Finca número 11.637: 650.000 pesetas.
3. Finca número 11.743: 4.442.580 pesetas.
4. Finca número 11.745: 4.442.580 pesetas.
5. Finca número 11.747: 4.442.580 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—40.554.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 467/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eugenio San Emeterio Arraiz y doña María Pilar Iglesias Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador